Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026 **CE-CMG-267–564**

Señores:

**CONSORCIO ITAGÜÍ JAC**
Atn: Diego Alejandro Ortiz Leiva
Representante legal
Interventoría
**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**
Arq. Juan José Casasfranco Medellín
Subdirector de Seguimiento a la infraestructura
Ciudad

**Referencia:** Contrato No USPEC-CTO-267-2022. "Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía, plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica."

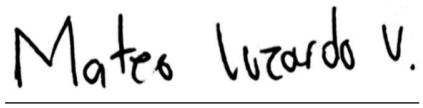
**ASUNTO:** Radicado-564-SOLICITUD DE REINICIO DE CONTRATO OBRA.

Cordial saludo,

Yo, MATEO LUZARDO VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.791.796 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS MG., identificada con NIT 901624796 - 0, me permito solicitar formalmente el reinicio desde el 18/03/2026 de las actividades del contrato de obra USPEC-CTO-267-2022, cuyo objeto es "Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía, plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica".

Esta solicitud se fundamenta debido a que los hechos referidos en el oficio Radicado-562-SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO del 27/1/2026 han sido superados, lo que permite retomar las actividades contractuales en condiciones de normalidad.

Atentamente



**MATEO LUZARDO VILLAMIZAR**
C.C 1.020.791.796 Bogotá
**Representante legal**
**CONSORCIO OBRAS MG**